NUMERO DEL INFORME: No 2

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (1/10/2023) AL (31/10/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
 - **3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
 - **3.2.6.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST
3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)
3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública
3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Los Centros del Valle del Software se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional.

El Distrito de Medellín suscribió el contrato de obra No. 4600098961 del 2023 con el contratista de obra INSEREL LTDA, el cual deberá ejecutar cada una de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, las adecuaciones y mantenimientos del Centro del Valle del Software del lote 5, realizando obras civiles, eléctricas, voz y datos, redes hidrosanitarias y aires acondicionados que se requieran para la adecuación y mantenimiento del CVS a intervenir, garantizando la operación y funcionamiento del mismo en los términos establecidos en el contrato, a través de la entrega oportuna de la obra.

En términos generales el alcance de la intervención en el Lote 5, ALTAVISTA es el siguiente:

En el primer nivel:

- **Punto de información:** Espacio de información y control para el acceso al CVS, donde se presenta una asesoría directa sobre eventos y programas en el CVS.
- **Bodega tecnológica:** Espacio de almacenamiento.
- **Cuarto de aseo:** Espacio para el almacenamiento de los implementos de aseo
- **Laboratorio de creatividad:** Es un espacio dotado con todos los elementos tecnológicos necesario para el trabajo a través de aplicaciones y conceptualización de ideas.
- **Cocineta:** zona para el consumo de alimentos
- **Coworking:** Un espacio destinado para la conceptualización de ideas en un ambiente disruptivo.

En el segundo nivel:

- **El ideadero:** Es un espacio destinado para la conceptualización de ideas, este espacio posee un mobiliario adecuado para realizar asesorías el cual posee sus respectivas conexiones a datos y demás dispositivos electrónicos.
- **Laboratorio de prototipado:** Es un espacio dotado con todas las herramientas y maquinaria necesaria, para el trabajo manual y materialización de ideas.
- **Aula multipropósito:** Aula de capacitación que busca resolver la necesidad de tener un encuentro ciudadano, y capacitar a los usuarios de la comunidad en diferentes temas.
- **Intervención exterior:** A este espacio se le realizará limpieza de muros, e instalación de lámina microperforada con su respectiva marca “centro del Valle_del software” en la fachada principal localizada en el costado sur.

Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

- Preliminares.
- Retiros y demoliciones.
- Concretos.
- Acero/Mallas/Estructura Metálica.
- Revoques/ enchapes/ pintura.
- Pisos.
- Carpintería metálica/madera/sistemas livianos.

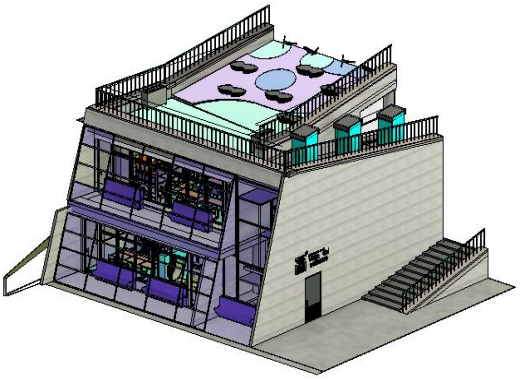
- Aseos Y Remates.
- Equipos Especiales.
- Paisajismo y silvicultura.

Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos. (COMPONENTE II):

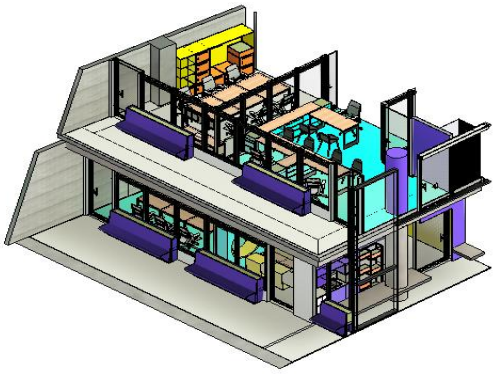
- Redes eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.
- Redes de aires acondionados.
- Retiros, planos y legalizaciones.

Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias. (COMPONENTE III):

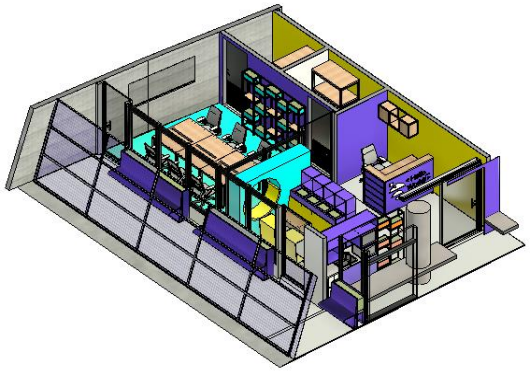
- Instalaciones hidráulicas, sanitarias.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias/lluvias internas.
- Red contra incendio.
- Aparatos/Grifería/Muebles/Mesones



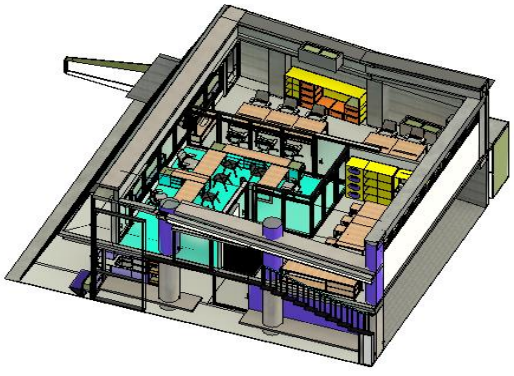
Fachadas sur y oriental



Fachadas sur y oriental



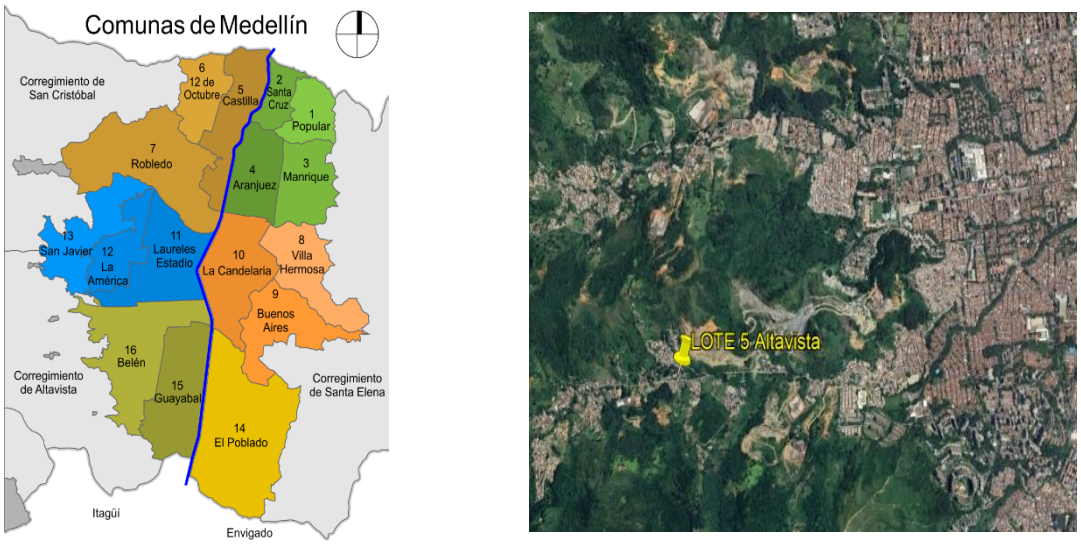
Nivel 1



Nivel 2

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

LUGAR POR INTERVENIR: COMUNA 70: ALTAVISTA
BARRIO: ALTAVISTA
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: 15-98, Cra. 90 #15-2, Medellín, Antioquia



Localización de la obra – Altavista Comuna 70

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098961 de 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 5
CONTRATISTA:	INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIÓN Y DE GAS LTDA.
CÉDULA O NIT:	800.221.086-3
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Mauricio de Jesús Zapata Álzate
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 68 A CIR 3 – 39 AP 301 – Medellín
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3228453788
EMAIL:	inserel2@hotmail.com

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (7) de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y un (31) de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta y un (31) de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.101.751.089) INCLUIDO AIU del 34,3%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.101.751.089) INCLUIDO AIU del 34,3%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los Centros del Valle del Software.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra. 9 Este #30 70, Bogotá
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6053133780
EMAIL:	csuarez@master.net.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (7) de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023

AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

Las actividades ejecutadas durante el presente periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se evidencian a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
2.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**		
2.1	**RETIROS**		
2.1.3	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	un	50,0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
2.1.4	RETIRO DE PANELES DIVISORIOS MODULARES Incluye el retiro, cargue, transporte, y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Alto variable de 1,20 m. a 2m	m2	32,0
2.1.8	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	un	49,0
2.2.3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. Cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	215,8
2.2.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE, espesores entre 0.03 y 0.05 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	60,7
5.0	**REVOQUES/ENCHAPE/PINTURA**		
5.1	**ENCHAPES**		
5.1.1	Colocación de ENCHAPE PARED ALAMO HIELO tipo madera color gris de acabado mate texturizado y formato 20x90. Acabado en tecnología Perdura que le confieren al producto mayor resistencia al desgaste y a los rayones con el paso del tiempo. -Cerámico Madera Mate y formato 20x90, ideal para uso Comercial alto. La boquilla - junta lechada debe ser de tono NEGRA. instalación vertical	m2	34,4
5.1.2	Colocación de ENCHAPE PISO ABETO TIPO MADERA COLOR GRIS de acabado Mate, formato 20x90, que reta la combinabilidad del diseño y la instalación tradicional. Bordes	m2	21,6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
	RECTIFICADOS para dar una mayor precisión dimensional, acabado en tecnología Perdura que le confieren al producto mayor resistencia al desgaste y a los rayones con el paso del tiempo. -Cerámico Madera Mate y formato 20x90, tráfico alto. La boquilla - junta - lechada debe ser de tono GRIS (debe ser imperceptible el cambio de pieza).		
6.3	**PISOS EN GRANO**		
6.3.1	Construcción de ZÓCALO EN MEDIA CAÑA EN GRANO PULIDO Y EN MICROGRANO RIOCLARO No 0-1, FONDO GRIS, igual a la baldosa de piso, desarrollo 20 cm., e= 1 cm, embebido en muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de pega 1:5, dilataciones en aluminio e= 3 mm., a todo lo largo del zócalo y curvas cada 0.90 m. cortes sobre baldosa, remates, pulida y brillada, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según muestras en obra aprobadas por la interventoría.	m	12,0
7.0	**INST. HIDRAULICAS/SANITARIAS/GAS**		
7.1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS**		
7.1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 11, 400 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	50,0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
7.2	**INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS**		
7.2.3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 3", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	22,0
7.2.4	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	25,0
7.2.14	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 40x40x80 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	1,0
11.0	**ASEOS Y REMATES**		
11.1	**LAVADO/HIDROFUGO DE MUROS**		
11.1.1	Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros exteriores, con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	47,6
11.1.2	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo impermeabilizante del tipo siliconite (Sika transparente o equivalente) o equivalente para mampostería de fachadas,	m2	47,6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
	con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		
11.1.3	Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores, con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	124,3
14.0	**AIRE ACONDICIONADO**		
14.1	**UNIDADES INTERIORES**		
14.1.4	Desmontaje, mantenimiento y reinstalación Unidades del tipo Cassette de cuatro vías existentes - Aula Multipropósito y Laboratorio Prototipado	un	2,0
15.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS/VOZ Y DATOS/ILUMINACIÓN**		
15.1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
15.1.32	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	m	340,0

Para el periodo actual, la interventoría INGENIERÍA MÁSTER SAS reporta un avance ejecutado del 3.0% vs 16% programado, con una diferencia de atraso del 13%. Por parte de la interventoría INGENIERÍA MÁSTER SAS, se alerta que el porcentaje de plazo transcurrido corresponde al 45%, con un avance en ejecución de actividades del 3.0%.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El presente contrato corresponde a una adecuación y mantenimiento del espacio en el cual se brindará la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Centro del Valle del Software Laureles, por lo tanto, las actividades realizadas no requieren trámite de licencias o permisos específicos.

La obra cuenta con servicios públicos.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

A continuación, se presenta la descripción del estado de tiempo:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 5 ALTAVISTA

Código: 03/F21	Versión: 00	Fecha: 31-10-2018	Página 1 de 1

PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 5.		
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CONTRATO No.**	4600098961 DE 2023
INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS	**CONSTRUCTOR**	INSEREL LTDA

MES DE OCTUBRE DE 2023

FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE	HASTA	
1	10	2023	X						
2	10	2023	X						Seco sin lluvias
3	10	2023	X						Seco sin lluvias
4	10	2023	X						Seco sin lluvias
5	10	2023	X						Seco sin lluvias
6	10	2023	X						Seco sin lluvias
7	10	2023	X						Nublado sin lluvias
8	10	2023	X						
9	10	2023	X						Seco sin lluvias
10	10	2023	X						Seco sin lluvias
11	10	2023	X						Nublado sin lluvias
12	10	2023	X						Seco sin lluvias
13	10	2023	X						Seco sin lluvias
14	10	2023	X						Seco sin lluvias
15	10	2023	X						
16	10	2023	X						
17	10	2023	X						Seco sin lluvias
18	10	2023	X						Seco sin lluvias
19	10	2023	X						Seco sin lluvias
20	10	2023	X						Seco sin lluvias
21	10	2023	X						Seco sin lluvias
22	10	2023	X						
23	10	2023	X						Nublado sin lluvias
24	10	2023	X						Seco sin lluvias
25	10	2023	X						Nublado sin lluvias
26	10	2023	X						Seco sin lluvias
27	10	2023	X						Seco sin lluvias
28	10	2023	X						Seco sin lluvias
29	10	2023	X						
30	10	2023	X						Seco sin lluvias
31	10	2023	X						Seco sin lluvias
PROMEDIO SEMANAL									

Elaboró	Nelson Fabian Becoche Solarte	Aprobó	Amparo londoño
Cargo	**Residente Interventoría**	Cargo	**Director de interventoria**
Firma	N.F.B.S	Firma	M.A.L.L

Dominicales — festivos

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A fecha de corte del presente informe mensual No.02 correspondiente al mes de octubre de 2023, el contratista de obra ingresó al lote 5 materiales de obra.

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.		
MATERIAL O INSUMO	**VERIFICACION**	**REGISTRO**
ENCHAPE DE PISO Y PARED	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaiones tecnicas
TUBERIA PVC	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaiones tecnicas
TUBERIA EMT	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaiones tecnicas
CEMENTO	Cumple	EL contratista no ha entregado las especificaiones tecnicas

(Ver anexo 1 – Fichas técnicas de materiales)

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

A fecha de corte del presente informe mensual No.02 correspondiente al mes de octubre de 2023, el contratista de obra no realiza ensayos de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En el siguiente cuadro se muestra los equipos de la firma contratista destinado para el desarrollo de actividades en este periodo:

EQUIPOS	
LOTE 5 – ALTAVISTA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Taladro	1
Flexómetro de 5-8 metros	1
Equipo de computo	1
Herramienta menor	1

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el presente periodo no hubo modificaciones a los estudios y diseños entregados al contratista de obra INSEREL LTDA.

INFORMACIÓN	**ENTREGADO**
Planos arquitectónicos en formato DWG 23/09/2023	x

ARQUITECTURA

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A 001	A 001_Localizacion
A 002	A 002_Modificaciones
A 100	A 100_Planta Arquitectónica Nivel 1
A 101	A 101_Planta Arquitectónica Nivel 2
A 200	A 200_Fachadas
A 300	A 300_Sección A_A B_B C_C Y D_D
A 600	A 600_M_01 M_03 M_04 M_05 ME_04 ME_06
A 601	A 601_Detalles M_06 ME_01 ME_02
A 602	A 602_Detalles ME_03 ME_05
A 603	A 603_Detalles ME_07 ME_08 ME_09
A 604	A 604_Detalles ME_11 ME_12 ME_13 ME_14
A 605	A 605_Detalles ME_15 ME_16 ME_17
A 606	A 606_Detalle de puertas y ventanas
A 607	A 607_Detalle paneles divisorios
A 608	A 608_Detalle paneles divisorios
A 609	A 609_Detalle de baños y cielos
A 610	A 610_Detalle escalas
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A 002	A 002 - Modificaciones
A 100	A 100 - Planta Arquitectónica Nivel 1
A 101	A 101 - Planta Arquitectónica Nivel 2
A 300	A 300 - Sección A-A B-B C-C Y D-D
rvt	Altavista Proyecto V2
AIRE ACONDICIONADO	
pdf	A_DETALLES
pdf	A_PLANTA HVAC
pdf	N_Aula Multipropósito
pdf	N_Coworking
pdf	N_Ideario
pdf	N_Laboratorio de Creatividad
pdf	N_Laboratorio de Prototipado
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	A101 - PLANTA HVAC
dwg	A101 - PLANTA HVAC-3D View - ISOMETRICO HVAC
dwg	A101 - PLANTA HVAC-Floor Plan - Nivel 1 +0-0

dwg	A101 - PLANTA HVAC-Floor Plan - Nivel 2 +3-42
dwg	A101 - PLANTA HVAC-Legend - CONVENCIONES
dwg	A101 - PLANTA HVAC-Section - SECCION LONGITUDINAL
dwg	A101 - PLANTA HVAC-Section - SECCION TRANSVERSAL
rvt	MODELO HVAC_CVS ALTAVISTA_24082022
ELECTRICO	
pdf	CALCULOS LUMINOTECNICOS CVS ALTAVISTA
pdf	CVS_ALTAVISTA_ELEC_PROYECTO_DATOS
pdf	CVS_ALTAVISTA_ELEC_PROYECTO_ILUMINACION
pdf	CVS_ALTAVISTA_ELEC_PROYECTO_TOMAS
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	CVS_ALTAVISTA_ELÉCTRICO_PROYECTO 20220825
rvt	CVS_ALTAVISTA_ELE-COM
HIDROSANITARIO	
pdf	H_ Red de abastos
pdf	H_Red contra incendio
pdf	H_Red de desagües
pdf	H_Red de lluvias
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	DISEÑO HS_CVS_ALTA VISTA-Plano - H 101 - Red abastos
dwg	DISEÑO HS_CVS_ALTA VISTA-Plano - H 102 - Red desagües
dwg	DISEÑO HS_CVS_ALTA VISTA-Plano - H 103 - Red lluvias
dwg	DISEÑO HS_CVS_ALTA VISTA-Plano - H 104 - Red contra incendio
rvt	DISEÑO HS_CVS_ALTA VISTA

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar a la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, las hojas de vida del	El contratista de obra realizó la remisión de las hojas de vida de personal conforme los perfiles solicitados en los estudios previos.

recurso humano requerido para la ejecución del presente contrato.	Para el correspondiente periodo, se notificó por parte del contratista un cambio en el perfil de residente. **(Ver anexo 2 – Hojas de vida de personal).**
Designar por escrito una persona que coordine el proceso y represente al contratista; dicho persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato. 3. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato	El contratista designó como interlocutor el profesional Wilson Jaramillo.
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, como la constitución de pólizas, entre otros, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y de manera posterior, la supervisión dio inicio a la ejecución del contrato en Secop II.
Mantener debidamente informado al supervisor y/o interventoría del contrato de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	El contratista ha mantenido informada a la interventoría sobre los avances de la obra, esta información queda establecida en los Comités de obra. **(Ver anexo 3 – Comités de obra).**
Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y/o interventoría y control cuando sea requerida por el Distrito Especial o el supervisor.	Par el correspondiente periodo, el contratista suministró la información requerida por parte de la interventoría. Ver anexos del contrato.
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.	El contratista presentó el informe mensual correspondiente al periodo de verificación. **(Ver anexo 4 – Informe técnico).**
Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la supervisión y/o interventoría del contrato deberá informar oportunamente al Distrito Especial de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Para este periodo, el contratista no informó estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
Realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.	El contratista de obra realizó la remisión de las hojas de vida de personal conforme los perfiles solicitados en los estudios previos. **(Ver anexo 2 – Hojas de vida de personal).**

Expedir, de acuerdo con cada caso, todos los documentos y permisos necesarios para la adecuación de los Centros del Valle del Software.	Para el presente periodo, el contratista realizó las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de limpieza	Esta obligación se revisará al momento de culminar la adecuación y mantenimiento del CVS Altavista.
Una vez culminada la ejecución, liquidar conjuntamente con el Distrito de Medellín el contrato dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del plazo o en su defecto en los plazos establecidos en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del presente Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Asimismo, los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, deberán ser suscritos y firmados por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, y entregarse cada mes.	Ver informe administrativo.
Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión y/o interventoría.	Para el presente periodo, el contratista ha atendido todas las observaciones entregadas por parte de la interventoría.
En caso de que aplique, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://medellindigital.gov.co, obtener y entregar	Esta obligación no aplica para el presente contrato.

al Distrito Especial de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los usuarios, para el tratamiento de sus datos personales.	
En caso de que aplique, devolver al Distrito de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Cumplir con el cronograma de obra presentado para la ejecución del contrato mediante la entrega de los productos establecidos.	El contratista de obra suministra la programación de obra. **(Ver anexo 5 – Cronograma de obra)**
Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	Para el presente periodo, el contratista realizó las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Se debe tener en cuenta lo prescrito en la Circular SSS 201960000008 de enero 14 de 2019 si se tiene componente de transporte. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/c_sssmed_0008_2019.htm.	El presente contrato no incluye componente de transporte.
Cancelar por su cuenta el valor de todos los impuestos que le corresponden en consideración del valor del contrato, en los términos de las normas vigentes aplicables. De igual forma deberá aplicar los impuestos correspondientes a sus proveedores o terceros.	Para el presente periodo, la interventoría no autorizó acta de cobro.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	El contratista asistió a todos los Comités de obra realizados en este periodo. **(Ver anexo 3 – Comités de obra).**
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se compromete a mantener el personal en condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 1 trabajador en condición de discapacidad. Trabajador 1: Cristian Gabriel Serna Maya - Planilla de seguridad social 66553409 y 67021060. Periodos verificados: Pensión – Septiembre, octubre 2023 Salud – Septiembre, octubre 2023

contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	**(Ver anexo 6 – Personal con discapacidad).**
El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas de este, la documentación del proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Distrito Especial de Medellín para el cabal desarrollo de las obras.	Para el presente periodo, el contratista realizó las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil	Para el presente periodo no se observó fallas que pudiesen advertir responsabilidad del Distrito de Medellín.
Participar en la etapa de liquidación en los términos establecidos en la minuta contractual.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
En caso de que el contratista cambie el recurso humano, deberá acreditar profesionales que cumplan con las mismas características establecidos en las especificaciones técnicas.	En el presente periodo se realizó cambio de residente.
Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos. Para el presente periodo, el contratista realizó las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones por las cuales accedió a algún criterio de puntaje o desempate.	En el proceso de selección no se utilizó criterios de desempate
El contratista en caso de aplicar, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en cuanto al criterio diferencial del recurso humano asociado a la ejecución del contrato y/o lo dispuesto en los criterios de evaluación de compras públicas sostenibles de conformidad con el Acuerdo Municipal 016 de 2020 y las demás normas que lo regulan y complementan.	Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a mantener vinculado a: Mauricio de Jesús Zapata Álzate, Jhon Esteban Carvajal Quintero y Yaneth Maria Benítez Foronda. Planilla de seguridad social: 665533409, 67021060. Periodos verificados: Septiembre, octubre 2023

	(Ver anexo 7 – Fomento al impacto social).
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	En el mes de septiembre de 2023, el contratista aportó los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SGSST Para el presente periodo se realizó la entrega de elementos de protección personal. **(Ver anexo 13 – Documentos SST)**

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, y velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
El Distrito Especial, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizará el acompañamiento, capacitación y orientación personalizada en sistemas de información a la entidad para el manejo de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín.	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema de Información del Distrito con el fin de que los tuviesen como instrumentos de seguimiento. Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Altavista.
Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, a la entidad contratada, la documentación que pueda necesitar, para el correcto desarrollo del contrato.	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema de Información del Distrito con el fin de que los tuviesen como instrumentos de seguimiento.

	Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Altavista.
Contratar la interventoría para la vigilancia de los procesos contractuales resultantes.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.
Participar de los eventos significativos del proceso.	La supervisión participó de las reuniones requeridas por la interventoría del contrato.
Realizar oportunamente los pagos al contratista previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.	Para el presente periodo, la interventoría no autorizó actas de cobro.
Iniciar la ejecución contractual, liquidar el contrato y tramitar oportunamente los pagos pactados de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Hacienda Distrital.	El inició a la ejecución del contrato se realizó el 7 de septiembre de 2023. La supervisión no tramitó las actas de cobro porque para este periodo la interventoría no autorizó ninguna. Una vez se apruebe el informe final, se procederá a iniciar con las gestiones de liquidación del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Ver informe administrativo del contrato.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra “PASAO” se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista INSEREL LTDA, para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio

ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 5 – CVS SANTA ALTAVISTA.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución del contrato; como interventoría desde el componente social se revisa acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer el proyecto que se realice o se planee, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entornos a nuestra misión empresarial.

El reto es garantizar que la obra a realizar sea sostenibles, que pueda permitir el desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para "la ejecución de adecuación y mantenimiento del Centros del Valle del Software".

Desde el componente social las acciones a realizar son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno
2. Comunicación e información a la comunidad:
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.
4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.
10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad

- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra.
- Divulgar información sobre el proyecto.
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

El presente informe unifica la información de las actividades del plan de gestión social realizadas desde la interventoría Contrato De Interventoría N° 4600098931 de 2023.

Las actividades planeadas y orientadas a lograr la inserción, inclusión y participación de los ciudadanos cercanos a los puntos de intervención de la obra, las cuales buscan identificar, minimizar y controlar los impactos negativos, además de potenciar y promover acciones que repercuten en los habitantes de la zona de influencia del Centros del Valle Del Software Altavista .

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes 2	1	1	1	1	13	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe número dos (2) correspondiente al mes de octubre de 2023 lote 5 – CVS ALTAVISTA.

Carteleras: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se contó con instalación de cartelera.

Buzón: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se realizó apertura al buzón y no se encontraron evidencias.

Piezas Comunicacionales: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se llevó a cabo la entrega de piezas comunicaciones.

Reunión de Inicio: El día 5 de octubre de 2023 se realizó reunión de inicio.

Reunión de Avance: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 de 2023 no se realizó reunión de avance.

Reunión Final: Se realizará cuando la obra esté en un 100% de ejecución.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se realizó comité ciudadano de obra. El soporte de esta reunión está en el acta de inicio de obra.

Recorridos con Comunidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 no se realizaron recorridos con la comunidad.

PQRS Atendidas: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 no se registran PQRS en trámite.

Contratación de Mano de Obra: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se realizó la recepción de hojas de vida y se contrató a 7 personas.

Contratación de Mano de Obra Local: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 se cuenta con 2 personas de la zona de afluencia.

Capacitaciones: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 no se desarrollaron capacitaciones.

Actividades de Sostenibilidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023 no se realizaron actividades de sostenibilidad.

(Ver anexo 5 – Informe Social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se encuentran activos los canales informativos.
- Se asiste de manera presencial a todos los comités programados para el mes de octubre del año 2023.
- Se actualiza de manera exitosa la cartelera informativa con temas relevantes para la comunidad.

- Notificar con antelación a la interventoría los cambios de fechas de las actividades estipuladas en el cronograma de actividades.
- Debido a la poca recepción de personal de mano de obra no calificada y calificada de la zona y para dar cumplimiento al programa, es necesario continuar buscando nuevas estrategias que generen el impacto deseado.
- Continuar con dinamismo ante las inquietudes manifestadas por la comunidad beneficiada.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

A continuación, se describe en cada programa las acciones a implementar por parte de la interventoría para el seguimiento y control desde el componente, es de indicar que el soporte corresponderá al respectivo registro fotográfico y los anexos se enumeran para cada programa según corresponda.

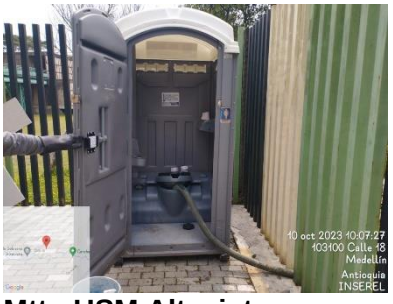
Actividades de obra del periodo:

- Acompañamiento primer comité socioambiental de obra desde con presencia de Supervisión ambiental, contratistas e interventoría.
- Recorridos de verificación de manejo de los diferentes programas ambientales
 Revisión a los PASAOS aportados por el contratista, posterior a retroalimentación.
- Solicitud sobre revisión de presupuesto ambiental
- Aplicación de listas de chequeo.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se revisa en campo la implementación de los respectivos puntos ecológicos los cuales cumple con el código de colores vigente a la fecha (negros no aprovechables, blanca aprovechables, verde alimentos no cocinados); los	 **Punto ecologico**  **Capacitacion Residuos Altavista**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Para la verificación de este programa, la interventoría realizo la revisión de la Técnico Mecánica presentada por los contratistas, de los vehículos que ingresaron a obra durante el periodo, de los cuales reportan ingreso de volquetas,), CVS Altavista (1volqueta).	 **Acopio RCD Altavista**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Dado que los espacios Para el periodo de referencia, se reporta ingreso de materiales de playa para el CVS Altavista, sin embargo, no aportan la información referente a las Canteras, debido a que los volúmenes de material son bajos, estos son adquiridos en depósitos o ferreterías de la zona.	 **Acopio Material Altavista**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**
Programa para la protección del suelo	A la fecha de presentación del respectivo informe no se han realizado en el frente de obra preparación de mezclas de concreto, sin embargo, se realizará a estas su respectivo seguimiento, ya que no deberán realizarse en zonas verdes, además se deben proteger dichas zonas cuando se realice acopio de materiales.	**No aplica**	**No aplica**

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante la aplicación de este programa la Interventoría verificará, que los acopios cumplan con las condiciones de seguridad requeridas como son espacios ventilados, piso duro, dique de contención, además de matriz de compatibilidad, correcta rotulación de productos, extintor y kit de derrame.	 **Empaque y ficha estuco Altavista**	**Registro Fotográfico**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se verificó y garantizó la vigencia de la documentación de los diferentes vehículos que ingresaron a obra como SOAT, Técnico mecánica, Matricula.	**Documental**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	EL CVS ALTAVISTA cuenta con una unidad sanitaria móvil, de la empresa Bañomovil SAS, la cual cuenta con sus respectivos permisos vigente para el desarrollo de la actividad, dicha empresa realiza mantenimiento a las US 2 veces por semana y realizan la disposición de los lodos generados a la PTAR San Fernando.	 **Mtto USM Altavista**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**

Programa para la gestión de la fauna y flora	Se verifica por parte de la interventoría la protección de los árboles ubicados cerca al ingreso del CVS de Altavista.	  **Protección árboles Altavista**	**Registro Fotográfico**

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	La interventoría verifica el cumplimiento de las siguientes actividades: -Se optimiza el uso de agua y energía en cada uno de los campamentos establecidos para el uso de los trabajadores y área administrativa. -Dentro de las charlas de sensibilización se incluyen temas relacionados con el manejo de la energía y el recurso hídrico. -El uso de agua y energía para el periodo reportado ha sido en la oficina principal ubicada en Carrera 79 # 49 A – 107 barrio Estadio, el cual es pagado mensualmente mediante recibo de EPM. -El control del consumo de agua y energía está basado en los valores reportados dentro del recibo del servicio en la vivienda ya mencionada. Se anexa La factura de servicios públicos.	**Documental**	**Ver anexo 8 – Gestión ambiental**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Los sitios de intervención son señalizados en el CVS ALTAVISTA, son aislados con cerramiento perimetral.	 **Dotación equipos seguridad Altavista**	**Registro Fotográfico**

Formatos del contratista entregados a la interventoría

Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**N/A**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante	**N/A**	
Suministro de material de construcción	**N/A**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

La evaluación de desempeño con respecto a la ejecución del proyecto en el mes de septiembre, no se aplica dado a que no se generaron actividades propias de obra física, esta evaluación se aplicará de manera semanal y se entregará el respectivo promedio mensual con el informe de gestión del periodo correspondiente.

Es de indicar que la calificación mínima de cumplimiento es del 85%, que una vez acumuladas 3 evaluaciones continúas por debajo de dicho porcentaje, la interventoría realizará el respectivo aviso a la entidad para que sean tomados los respectivos llamados o multas aplicables por incumplimiento de la normatividad legal vigente.
Para el presente periodo la evaluación ambiental realizada al contratista arrojó un resultado del 99%.

(Ver anexo 8 – Gestión ambiental)

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Con el fin de prevenir riesgos de accidentalidad o afectación al medio ambiente por falta de conocimiento y aplicación de las normas por parte del personal de obra, el contratista deberá adelantar el programa de capacitación, propuesto en el PASAO, enfocado en las diferentes áreas.

En el presente periodo se realizaron dos capacitaciones:

- Manejo de residuos y separación en la fuente
- Orden y aseo

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Con el fin de brindar un control y seguimiento de las actividades de gestión ambiental en obra que se desarrollan de acuerdo a lo enunciado en el plan de acción socio-ambiental de obra PASAO, la Interventoría ejecutará como se mencionó en el apartado anterior, el diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de acuerdo al formato "*Evaluación Socio Ambiental*", adicional a esto el contratista realizará la implementación del formato "*Indicadores Gestión Ambiental"*.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

La interventoría revisará y conciliara las respectivas cantidades ejecutadas de la inversión ambiental del contrato, es de resaltar que este presupuesto deberá ser soportado por memorias de cálculo para su respectivo cobro.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- ✓ Establecer dinámicas de trabajo, que permitan dar cobertura a las necesidades generadas desde el componente ambiental.

- ✓ Organizar logística previa al inicio de actividades en frentes de trabajo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en el PASAO.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- ✓ Se recibieron lineamientos por parte de la supervisión de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control suministrados por la entidad al contratista.
- ✓ Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del Decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.
- ✓ Se envió a través de comunicado, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.
- ✓ La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.
- ✓ Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.3 INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.2.7. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro.

DATOS GENERALES	
Contratista: INSEREL LTDA	**Contrato de Obra:** N° 4600098961 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** No. 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Junio	**Año:** 2024
Objeto del Proyecto: Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos,redes hidrosanitarias de los Centros del Valle de Software	

ACTIVIDADES EN OBRA:

Recepción y revisión a la documentación de la afiliación del personal, Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral y hoja de vida.

Seguimiento a todo lo relacionado con Trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura, en caliente, utilización de herramientas manuales y equipos de soldadura) realizando verificación de preoperacionales y el correcto diligenciamiento de los permisos de altura y sus respectivos ATS dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución 4272 del 2021.

.Seguimiento a los estándares y procedimientos de seguridad, inducción al personal capacitaciones, socialización, charlas de seguridad, señalización, demarcaciones de áreas; entrega de dotación, elementos de protección personal y su uso, de acuerdo a la necesidad de la obra, ya que se estaba dando por terminado el proyecto.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Durante los recorridos de inspecciones de seguridad se solicitó la publicación del reglamento de higiene y seguridad políticas de los no consumos de alcohol y drogas, políticas SST y números telefónicos en la cartelera SST de las instalaciones de obra. Se realizó acompañamiento, revisión del Plan de Acción Socioambiental (PASAO) de acuerdo a los lineamientos de la guía Socioambiental el cual se encuentra en ejecución.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y deltrabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

Entrega de dotación y elementos de protección personal	En recorridos la interventoría verificó utilización y uso adecuado de los elementos de protección personal, tanto administrativo como personal operativo de obra.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**
Plan de Inducciones y Capacitaciones	El contratista realizó inducciones al ingreso del personal para el desarrollo de actividades. Estas son realizadas por el profesional SST dejando como evidencia la firma en un formato de control de asistencia y evaluación de la actividad.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, instalaciones locativas Durante los recorridos por obra la interventoría realizo acompañamiento al contratista inspeccionando las áreas de trabajo, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, dotación, señalización, demarcaciones de áreas. Identificación de agentes físicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizó recorrido verificando las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua. Se implementó el plan de actividades y un programa de capacitación que facilita la identificación de peligros y fomenta una cultura de prevención de riesgos que involucra a la comunidad trabajadora.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo de junio no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	**No aplica**	**No aplica**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-033	Formato **FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se cuenta con soportes de afiliación al régimen contributivo de Seguridad Social, el contratista presenta planilla de pago de seguridad social.	**Documental**	**(Anexo 13 – Documentos SST)**

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	**N° 4600098961 de 2023**	**Empresa Contratista:**	**INSEREL LTDA**
Objeto de contrato:	**Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. lote 5**		
Nombre del Responsable:	**Maylen Lina**		
Fecha de verificación:	Junio 2024	**N° Licencia en SST:**	RESOLUCIÓN No. 25-0630 de 2020

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**4**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**4**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.								
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**4**							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)								
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares								

visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.								
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.								
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	**5**							
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada								
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.								
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.								
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**5**							
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.								
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.		**5**						
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)								
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	**5**							

Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.								
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.								
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.								
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	**5**							
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**							
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.	**5**							
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.	**5**							
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**							
Puntaje Obtenido	***86***							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE FINAL	**86**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**86%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Supervisor Maylen Luna	**Nombre del Contratista o Responsable Beatriz Muñoz**
cc 43.925.995 Maylen Luna **firma**	**cc 43.485.805** Beatriz Muñoz **firma**
Fecha: Campo editable	

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

El contratista de obra cumplió con lo establecido dentro de los requisitos mínimos exigidos por parte de la interventoría INGENIERIA MASTER SAS.

Se observó que los trabajadores tenían un correcto uso de los EPP

Se garantizó que los trabajadores contaran con el pago de Seguridad social y ARL.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

- Para realizar tareas de alto riesgo, se le solicito al contratista certificado del curso de alturas y cada persona que iba ingresando presentaba sus debidos certificados. Esta documentación la presentaba cada contratista junto con todo lo relacionado con seguridad social.

- Los registros de entrega de EPP se encuentran en los anexos que presentaban los SST en los informes mensuales.

- Al contratista se le solicitó los paz y salvos y liquidaciones correspondientes para cuando se dé por terminado el contrato.

(Ver anexo 13 – Documentos SST)

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Para el presente periodo, el contratista de obra presentó la seguridad social correspondiente a los perfiles requeridos en los estudios previos:

Cargo Profesional	Periodo De Cotización	No. De Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago Arl	Total
Residente De Obra						
Wilson Jaramillo Zapata	Septiembre	665533409	$ 240.000	$ 1.020.000	$ 417.600	$ 1.677.600
Nubia Urrea Lujan	Octubre	67021060	$224.000	$ 952.000	$389.800	$1.565.800

Tecnóloga SISO						
Beatriz Elena Muñoz	Septiembre Octubre	665533409 67021060	$ 120,000 $ 120,000	$ 480.000 $ 480.000	$ 208.800 $ 208.800	$ 808.800 $ 808.800
Residente BIM						
Sara Calle Gutiérrez	Septiembre Octubre	665533409 67021060	$ 32.000 $160.000	$ 128.000 $640.000	$ 55.700 $278.400	$ 215.700 $1.078.400
Profesional Eléctrico						
Mauricio de Jesús Zapata Álzate	Septiembre Octubre	665533409 67021060	$ 46.400 $ 46.400	$ 185.600 $ 185.600	$ 80.800 $ 80.800	$ 312.800 $ 312.800
Profesional Ambiental						
Rusben Arcenio Moreno Moreno	Octubre	67021060	$ 69.400	$ 227.400	$ 120.700	$ 467.500
Profesional Social						
Margarita Mario Jaramillo Rendón	Octubre	66937181	$ 320.000	$ 80.000	$ 139.200	$ 539.200

(Ver anexo 10 – Planilla de Seguridad social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Para el presente periodo el contratista ejecutó directamente las actividades del contrato, por lo tanto, no se presentó subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Para el presente periodo no se materializó los riegos definidos en la matriz.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el presente mes se realizaron dos (4) comités de seguimiento de obra.

FECHA	TEMA	LUGAR
06/10/2023	Comité De Obra N.º 03	Biblioteca Pública Altavista
13/10/2023	Comité de obra N.º 04	Biblioteca Pública Altavista
20/10/2023	Comité de obra N.º 05	Biblioteca Pública Altavista
27/10/2023	Comité de obra N.º 06	Biblioteca Pública Altavista

En el comité de obra N°3 realizado el día 06/10/2023, se le informa al contratista Inserel Ltda el incumplimiento con la entrega del PMT, se le informa al contratista las observaciones del PASAO, el contratista Inserel Ltda informa sobre las humedades en la placa de entrepiso, también se aborda el tema en cuanto a que la UPS no tiene cuarto técnico a lo cual la SDE va a verificar este espacio desde la arquitectura.

El contratista Inserel Ltda presentará un diseño de la escalera, Inserel Ltda también manifiesta la falta de diseño de cimentación para la escalera.

Por recomendación de la SDE la cocineta se cambió de sitio, el contratista Inserel Ltda hará la modificación y la presentará a la supervisión.

En el comité de obra N°4 realizado el día 13/10/2023, se hace la presentación del personal profesional del contratista, interventoría y funcionarios de la SDE, durante el desarrollo del comité participa el Sr Jader Bedoya técnico en mantenimiento de las Bibliotecas el cual será el encargado de desmontar los puntos eléctricos del muro divisorio del segundo nivel y la Biblioteca.

El contratista Inserel Ltda informa sobre la instalación de la valla, el buzón, la cartelera informativa y el baño móvil.

Inserel ltda envío el PMT el dia 11/10/2023.

El contratista Inserel Ltda recomienda que el muro divisorio del nivel 2 con la Biblioteca dejarlo completo piso-techo es decir eliminar las ventanas en la parte superior del muro en superboard, una vez revisada la recomendación in situ la SDE aprueba esta propuesta.

En el comité de obra N°5 realizado el día 20/10/2023, el contratista Inserel Ltda va a verificar la distribución de lámparas debido a que se van a eliminar los muros del balcón, esta modificación genera nuevos espacios que necesitan iluminación, por lo que se debe realizar una redistribución de lámparas.

La interventoria le informa al contratista Inserel Ltda sobre las observaciones al PASAO , se le solicta el envió este documento subsanado para el 24/10/2023, en cuanto al PMT el contratista Inserel Ltda informó que el día 20/10/2013 se radica.

El Arq. Germán Bautista, apoyo a la supervisión del proyecto CVS lote 5 – Altavista informa que los cambios arquitectónicos quedan aprobados como son: la eliminación de los balcones ejes (1-fachada principal y (A-B), cambio de cocineta en el nivel 1, muro en superboard piso-techo, cambio de sito del acceso a nivel 2 del eje 1B al 2B para que quedara alineada con el acceso al aula multipropósito, el muro sobre el eje 2 divisorio entre ideadero y laboratorio de prototipado se prolonga hasta el muro sobre el eje B, lavado de toda la fachada oriental de la biblioteca eje B entre ejes (fachada sur- 9). La fachada en vidrio existente se le hará mantenimiento y cambio de vidrios.

En el comité de obra N°6 realizado el día 27/10/2023, la interventoria le informa al contratista que se encuentra al día en el componente social, la Interventoria le informa al contratista Inserel Ltda sobre la reiteradas observaciones en referencia al PASAO las cuales son observaciones de forma no de fondo, el contratista se compromete a entregar estas subsanaciones el día 27/10/2023.

(Ver anexo 3 – Comités de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

De acuerdo con las actividades administrativas realizadas por parte de INGENIERÍA MÁSTER SAS, en el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023 se enviaron las siguientes comunicaciones:

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
02/10/2023	C2023-ALT-002	Documentos requeridos para inicio de la ejecución.		x
05/10/2023	1315	Solicitud cambio de Residente.		x
11/10/2023	M20238312-07-L5-2023	APU´S SUGERIDOS POR INTERVENTORIA en referencia al contrato No. 4600098961 de 2023	x	
17/10/2023	M20238312-008-L5-2023	SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA Y APU's DE OBRAS EXTRAS, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
19/10/2023	C2023-ALT-003	PLANIMETRIA MODIFICACIONES.		x
23/10/2023	M20238312-009-L5-2023	SOLICITUD DE BALANCE Y APU's DE OBRAS EXTRAS, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
23/10/2023	M20238312-010-L5-2023	SOLICITUD DE PROGRAMACION, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
23/10/2023	M20238312-011-L5-2023	SOLICITUD DE APU's CONTRACTUALES, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
23/10/2023	M20238312-012-L5-2023	SOLICITUD DE APU's OBRAS EXTRAS, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
23/10/2023	M20238312-013-L5-2023	SOLICITUD AJUSTE POLIZAS, CVS LOTE 5 – ALTAVISTA, PRESENTADO PARA EL CONTRATO No. 4600098961 de 2023.	x	
23/10/2023	M20238312-014-L5-2023	Solicitud de plan de acción ante inminente atraso en la ejecución de actividades en referencia al contrato de obra No. 4600098961 de 2023	x	

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
25/10/2023	1318	Respuesta a solicitud de Plan de Contingencia y APU de obra extra.		x
26/10/2023	1319	Rectificación diseños.		x
30/10/2024	M20238312-015-L5-2023	APROBACIÓN PASAO	x	

(Ver anexo 10 – Correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se realiza diariamente el registro de la bitácora de obra que incluye todas las actividades en ejecución; en ella se hace anotación de los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de los diferentes trabajos y cualquier otra que afecte de una u otra forma el contrato.

(Ver anexo 12 – Bitácora de obra CVS ALTAVISTA)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008441

Para este periodo, el contrato no presentó reservas presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)		Valor Facturado (valor Recibido)

Para este periodo, la interventoría no presentó pagos.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098961	5100008441	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$ 1.101.751.089	$0	$ 1.101.751.089

El presente contrato no contó con anticipos.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el presente periodo, no se tramitó pagos.

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

En el presente periodo no se presentaron imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el presente periodo no se realizó reclamaciones ni se presentaron controversias o desacuerdos entre las partes.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A.	65-44-101224461	Cumplimiento	25/08/2023	25/04/2024	07/09/2023	$110.175.108,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	25/08/2023	25/12/2026	07/09/2023	$ 55.087.554,45
		Estabilidad y calidad de la obra	25/08/2023	25/08/2028	07/09/2023	$110.175.108,90
Seguros del estado S.A.	65-40-101072510	Predios, labores y operaciones	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000
		Daño emergente y lucro cesante	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000

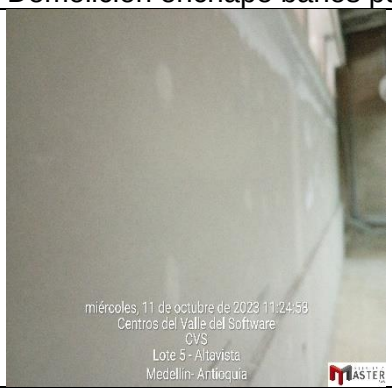
	Perjuicios extramatrimoniales	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades reportadas para el presente periodo que muestra el registro de las actividades más representativas realizadas con su descripción, el cual es un mecanismo básico para identificar el estado de las actividades de la obras ejecutada, además debe ser un elemento fundamental en procesos posteriores de evaluación del nivel de avance e intervención, así como de los posibles daños generados con las obras.

Llevar un completo registro fotográfico de los sitios intervenidos es otra de las funciones de la interventoría, haciendo énfasis en el antes, durante y después de los trabajos.

	
Puerta provisional Fachada sur principal	Cerramiento
	
Cerramiento	Visita tigo para fibra óptica

	
Demolicion enchape baños públicos	Demolicion enchape baños públicos
	
Frscasa para aislamiento acústico	Muro superboard
	
Suministro e instalaciòn de valla informativa	Buzón y cartelera informativa

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

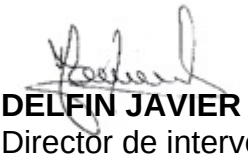
- La Interventoría reitera a la firma contratista la necesidad de avanzar en la ejecución de cada una de las actividades, para hacer la entrega oficial en los tiempos estipulados.

- Todas las labores referentes a las actividades objeto del presente periodo se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- Se reitera que se debe contar con un plan de acción, dado que, se evidencia que el contratista de obra INSEREL LTDA no culminará actividades el día 31 de diciembre de 2023.

- A la fecha el contratista de obra INSEREL LTDA no ha enviado los APUS de obra extra, dado que, se ha solicitado por parte de la interventoría INGENIERIA MASTER SAS de cara a su legalización.

Atentamente,



DELFIN JAVIER GARCIA CACERES
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 54202-78512 NTS
Fecha aprobación: 29/10/2024